

Curso: "Derecho Ambiental" Del 19 de octubre al 11 de diciembre. Modalidad Intensiva a distancia

¿POR QUÉ DERECHO AMBIENTAL?

Un gran número de individuos, grupos y organizaciones ciudadanas están reaccionando de diversas maneras frente a la necesidad de respetar los imperativos ambientales, y a su vez, los medios de comunicación están dando cada vez mayor cobertura a los reclamos ciudadanos en relación al desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable contempla diversas aristas a saber: la ambiental, la económica, la social e institución. Por lo tanto implica el compromiso de todos los sectores para alcanzarlo.

La importancia del desarrollo sustentable radica también en que la persona posee el "derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano", tal como lo establece en el artículo 41 de la Constitución Nacional. Asimismo, de conformidad al Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales involucra necesariamente el trípode acceso a la información, participación en el proceso de adopción de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental.

Tanto la Constitución como la Ley General del Ambiente han incluido este principio que constituye la base de la institucionalidad y gobernabilidad ambiental en la Argentina

Se parte del análisis del desarrollo del derecho ambiental a nivel internacional, considerando los hitos internacionales y los cambios paradigmáticos volcados en los conceptos de desarrollo sustentable primero y luego el de principio precautorio junto a los diversos principios de Río 92, los fenómenos globales y la necesidad de actuar localmente, es necesario analizar cómo el derecho de la República Argentina introduce estos conceptos, no sólo a través de la incorporación del derecho internacional en su estructura constitucional, sino también en cuanto a cómo implementa en su organización federal los diversos elementos vinculados a la sustentabilidad, la institucionalidad ambiental y el poder de policía ambiental en relación a la aplicación y el cumplimiento de la normativa ambiental.

CONTENIDO

Este curso trata algunos de los principales temas sobre el derecho ambiental, causas y fallos correspondientes a cada unidad temática.

Es el andamiaje básico del Derecho Ambiental y por ello es recomendable para los cursos que se brindarán en el segundo cuatrimestre sobre acceso a la información y participación pública, rse y otros.

CARGA HORARIA

80 hs en total: 60 hs. cátedra, 10hs. por participación en el foro y 10hs. por elaboración del trabajo final.

PARTICIPANTES

Este curso está dirigido a personas que, por su afinidad de intereses, se preocupen por la defensa de los derechos ambientales. En particular, a:

- Abogados
- Estudiantes universitarios avanzados de la carrera de derecho
- Personas que tengan conocimientos en la materia y del sistema legal por experiencia laboral, interés propio y la defensa de los derechos ambientales.

En el caso de personas que no reúnan estos requisitos pero que consideren que la formación otorgada por el curso es de especial importancia en las tareas que desarrollan, la Coordinación del mismo evaluará las correspondientes solicitudes.

DIRECCION Y COORDINACION

Directora Académica: María Eugenia Di Paola

Abogada, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con un Master en Derecho Ambiental de Pace University, USA. Es docente en varios posgrados de universidades públicas y privadas (UBA, ITBA, FADU_GAM, CEARE, Isalud, UNLIT) como así también en escuelas judiciales. Ha participado en numerosos eventos como expositora y ha sido editora de varios libros y publicado varios artículos. Es miembro de numerosas instituciones vinculadas con la temática del derecho ambiental entre las que se destacan la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN). Co directora del Suplemento de Derecho Ambiental La Ley. Actual Directora Ejecutiva de la FARN.

EQUIPO DOCENTE

Carina Quispe

Abogada, egresada de la Universidad del Museo Social Argentino, 1993. Master Executive en Tecnología y Gestión Medioambiental (Escuela de Organización Industrial (España) - Pontificia Universidad Católica Argentina, 1998). Coordinadora de Gobernabilidad y política ambiental y de conservación ambiental de la FARN.

Docente invitada en cursos de posgrado (Escuela del Poder Judicial de la Nación y de la carrera de "Gestión Ambiental Metropolitana" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires). Autora de diversas publicaciones en el área del Derecho Ambiental

José Esain

ABOGADO egresado de la Universidad Nacional de Mar del Plata). Master en Derecho Ambiental (título otorgado por la Universidad del País Vasco, y la Sociedad de Estudios Vascos -Eusko Ikaskuntza -, en conjunto con la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental). Presidente de AMEAI (Asociación Marplatense de Estudios Ambientales Integrales). Miembro del Equipo de redacción del suplemento de Derecho Ambiental de la revista La Ley. Profesor de Postgrado en la Universidad Tecnológica en la carrera de gestión Ambiental .ha colaborado en varios libros en la materia Publicaciones de artículos: varios artículos de doctrina y notas a fallo en las revistas La Ley y Lexis Nexis.

Coordinador de FARN: Federico Sangalli

Coordinador Operativo: Ezequiel Brailovsky.

Técnico superior en Comunicación Social. Especialista en informática. Realización de páginas Web para Microsoft Co.

FECHA Y CRONOGRAMA

El curso se desarrollará del 19 de octubre 11 de diciembre de 2009, de lunes a viernes, en 8 Clases, una entrega semanal según el programa que a continuación se detalla.

PROGRAMA DEL CURSO

- Clase 1: El ambiente en los instrumentos internacionales.

- Clase 2: La constitución nacional (argentina) en el marco del desarrollo sustentable.
- Clase 3: Presupuestos mínimos de protección ambiental.
- Clase 4: Principios de derecho ambiental.
- Clase 5: Principios de derecho ambiental II.
- Clase 6: Acceso a la justicia.
- Clase 7: Herramientas de política ambiental: Ordenamiento ambiental del territorio.
- Clase 8: Herramientas de política ambiental: Evaluación de impacto ambiental.

METODOLOGIA

El curso se dicta por Internet en forma combinada por correo electrónico y campus virtual. Los cursantes recibirán por e-mail el contenido de cada una de las 8 entregas según cronograma, las que a su vez irán estando disponibles en el campus virtual al que se accederá mediante una clave personalizada.

Con cada una de las clases se agrega:

- Una presentación en imágenes (Powerpoint) sobre el tema de la clase, que actúa como disparador de ideas y motivación pedagógica.
- Bibliografía complementaria para quienes deseen profundizar el tema de la clase.

El campus virtual funciona como una página web, en la cual, además de leer y consultar el material bibliográfico, existen espacios interactivos, que permiten el diálogo entre docentes y estudiantes y de los estudiantes entre sí.

En dicho campus funcionará un foro de consultas a los docentes y de discusión e intercambio entre los participantes.

Los participantes que, por cualquier motivo que sea, sólo se manejen con correo electrónico, no tendrán inconveniente alguno de realizar el presente curso ya que podrán vía e-mail canalizar sus consultas a docentes y sus aportes a la discusión, las que posteriormente se incorporarán al respectivo foro.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS DE INFORMÁTICA

Los mismos que para leer un correo electrónico o consultar una página Web. La idea es que el curso pueda ser seguido por personas con conocimientos elementales de informática.

El Coordinador Operativo del curso se encargará de aclarar todas las dudas relacionadas con el uso de la herramienta electrónica y solucionar cualquier duda o problema en cualquier momento del desarrollo del curso. En caso de ser necesario, esta asistencia podrá ser telefónica.

EVALUACION

Se espera que los cursantes intervengan en las discusiones sobre los contenidos del curso que se realizan en el foro o por correo electrónico y resuelvan los dos trabajos prácticos propuestos por los docentes.

Asimismo, deberán resolver y enviar por correo electrónico un trabajo final, sobre la base de datos que les serán proporcionados junto a las últimas clases, dentro de los 15 días corridos a partir de la finalización del curso.

CERTIFICACION

Cursos Ambientales on line y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) expedirán Certificados de Aprobación del curso con la firma de los docentes responsables (Carina Quispe y José Esain) y la Directora Ejecutiva de FARN (Dra. María Eugenia Di Paola), y el Director de Cursos Ambientales on line, Dr. Antonio Brailovsky a todos aquellos que cumplan los requisitos de evaluación (participación en las discusiones y presentación del trabajo final).

Aquellas personas que hagan el curso pero no presenten el trabajo final recibirán un Certificado de Asistencia.

DEDICACION

Por el carácter intensivo de este curso se estima una dedicación de tiempo promedio por parte de los participantes de aproximadamente 1 hora diaria durante sus dos meses de duración.

ARANCELES Y OPCIONES DE PAGO

- Residentes en Argentina: un pago de \$690, mediante depósito y transferencia en cuenta bancaria desde cualquier banco del país; Pago Fácil/Rapipago/BAPRO o tarjetas de crédito nacionales.
- Residentes en otros países: un pago de u\$s 290, mediante giro vía WesternUnion.

Las opciones de pago detalladas se envían una vez recibido el formulario de inscripción.

DATOS DE CONTACTO - REQUISITOS DE INSCRIPCION

La inscripción se considera finalizada una vez que: se ha completado on line el formulario de inscripción; se envió por FAX o e-mail copia del título universitario o terciario de más de cuatro años y se realizó el pago del Curso.

DATOS DE CONTACTO -

PARA INFORMES E INSCRIPCION

Federico Sangalli: capacitacion@farn.org.ar

PARA CUESTIONES INFORMÁTICAS

Ezequiel Brailovsky: admin@ambienteacademico.com.ar